

QUILMES, 16 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0407/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora MÓNICA GABRIELA ROS.

Que la mencionada precedentemente realizará tareas en el Programa de Evaluación y Seguimiento del Curso de Ingreso 2007.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$9.100,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 66 y 67, de la señora MÓNICA GABRIELA ROS, DNI N° 20.416.479, por un monto que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$9.100,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00460




Ur

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.02.00.08, Organización Funcional por Programas.

UNQ
04
7

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 4 6 0


Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Vicepresidenta
Universidad Nacional de Quilmes


Jorge Flores
Vicepresidente
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
VICERECTORADO